siendo las seis p. m.—

P. N. Arata

[signature]

Sesión 21.—

Día 25 de Marzo de 1914.

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de Marzo del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Durrit, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó

y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Hacer constar que en sesión de 18 del corriente, se adoptarán las siguientes resoluciones con respecto al personal directivo de las escuelas normales:

Nombrar el siguiente personal directivo para las escuelas normales que a continuación se expresa, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo: -

Esc: Normal Mix: de Profesores de C. del Uruguay. -

Sub-regente - puesto creado en el corriente año, a la Srta Evelina Parodié. -

Esc: Normal de Maestras n.º 3 de la Capital. -

Directora del Jardín de Infantes, en reemplazo de la Sta Custodia Zuloaga, que renunció, a la Sta Clorinda Araya. -

Esc: Normal de Maestras de La Plata. -

Subregente, puesto creado en el co-

riente año, a la Srta Hortensia Lovera, actual maestra de grado de la misma escuela.

Esc: Normal de Maestras de Santiago del Estero.-

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, a la Srta Francisca Salvatierra, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente que ha sido suprimido en el Presupuesto en vigencia.-

Escuela Normal de Maestras de Tucumán.-

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, al Señor José B. González, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente que ha sido suprimido en el Presupuesto en vigencia.-

Escuela Normal de Maestras de San Juan.-

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, al Sr Diógenes Perramon, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente suprimido en el Presupuesto en vigencia.-

Escuela Normal de Maestras de La Rioja.-

Sub-regente puesto creado en el corriente año, al Sr Domingo

E. Gómez, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente suprimidos en el Presupuesto en vigencia.-

Escuela Normal de Maestras de Santa-Fé.-

Vice-directora, en reemplazo de la Sta Clelia E. Calice, que pasó a la escuela normal n.° 10 de la Capital Federal, a la Srta María Miño, actual Vice-directora de la escuela normal de Olavarría.-

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, a la Srta María Luisa Moretti, actual maestra de la escuela n.° 3 del Distrito 8° de la Capital Federal.-

Escuela Normal de Maestras de Salta.-

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, a la Sta Angelina Martínez, que ocupa en la misma escuela uno de los cargos de Regente suprimidos en el Presupuesto en vigor.-

Escuela Normal Mixta de Mendoza.-

Sub-regente, puesto creado en el corriente año, al Sr Demetrio J. Herrera, que ocupa en la misma escuela, uno de los cargos de

Regente suprimido en el Presu-
puesto en vigor.–

Escuela Normal Mixta de
Lomas de Zamora.–

Director, en reemplazo de Don
Ismael Alencio, que renunció,
al Sr. Angel Bassi, actual pro-
fesor de la escuela normal de
La Plata.

Vice-directora, en reemplazo,
de doña Beatriz M. Ronco, que
fué separada, a Srta. María
A. C. de Gomez, actual vice-direc-
tora de la escuela normal de
San Justo (Santa-Fé).–

Escuela Normal Mixta de
San Fernando.–

Regente, en reemplazo de doña
Juana F. M. de Mendaza, que
renunció, a la Sra. María L.
Pulleta de Lardany, actual pro-
fesora de la escuela normal
de Profesoras nº 1 de la Capi-
tal Federal.–

Escuela Normal Mixta de Gua-
leguay.–

Director, en reemplazo de
don Felipe L. Albelda, que re-
nunció, al Sr. Enrique Boni-
lly, que desempeñaba el cargo
de Regente en la escuela nor-
mal de Paraná.–

Regente, en reemplazo de don Aníbal Chizzini, que pasó a la escuela normal del Paraná, a la Sta R. Angélica Tagnard.-

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba).-

Vice-directora, en reemplazo de doña Macedonia Amavet de Moreno, declarada en disponibilidad, a la Srta Rosalía Pubill, que desempeñaba igual cargo en la escuela normal de San Fernando.-

Reorganizar el personal de las escuelas normales que a continuación se expresan, en la siguiente forma:

Escuela Normal Mixta de Profesores de C. del Uruguay.-

Director.- Justo V. Balbuena.-
Vice-directora.- María Luisa Ferrari.
Regente. Teresa M. P. de Buttaro.
Sub-Regente.- Evelina Jarodié.
Direc: del J. de Infantes Elvira Foucheux.

Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital.-

Directora Flora Amézola
Vice-directora Valentina V. de Carrea.
Regente Agustín Magnilia
Sub-regente María C. Oliva
Directora del J. de Infantes Clorinda

Araya.-

Escuela Normal de Maestras de Catamarca.-

Director Carlos M. Segovia
Vice directora Lola Molas Terán
Regente Jacobo S. González
Directora del J. de Infantes Pía A. Didoménico.-

Escuela Normal de Maestras de La Plata.-

Directora Juana Morales
Vice directora - Amalia I. de Santa Marina
Regente Eugenia Grossart.
Subregente Hortensia Lovera
Direc: del J. de Infantes Ermelinda Avena.-

Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero.-

Directora Luisa C. de Sosa.
Vice directora Josefa G. de Gómez.
Regente Celso Vera
Sub-regente Francisca Salvatierra
Directora del J. de Infantes - María E. Gutierrez.-

Escuela Normal de Maestras de Tucumán.-

Directora Catalina J. de Ayala.
Vice directora Carlota González.
Regente Solana M. Todd.
Sub-regente José B. González.-

Escuela Normal de Maestras

de San Juan.-

Directora América F. de Flores.-
Vice directora Mercedes de Rosquellas.
Regente Efigenia Andino.
Sub-regente Diogenes Perramón.-
Directora del J. de Infantes. Rosa Ceballos.-

Escuela Normal de Maestras de La Rioja.-

Directora Clodulfa Orán.
Vice-directora Celia Felliza
Regente Domingo Hunicken
Sub-regente Domingo E. Gomez.-
Directora del J. de Infantes. Rosa Vera Barros.-

Escuela Normal de Maestras de Santa-Fé.-

Directora Augusta Ciffoiret.
Vice directora María Miño.
Regente Elena S. Velásquez-
Subregente María Luisa Moretti.

Escuela Normal de Maestras de Salta.-

Director Florentino M. Serrey.
Vice-directora Isabel R. López.-
Regente Alcides G. Juarez.-
Sub-regente Angelina Martinez.
Directora del J. de Infantes María Elena Serrey.-

Escuela Normal Mixta de Mendoza.-

Director Clodomiro Gimenez.-

Vice director José M. Gomez.-
Regente María Isabel Fernández.
Subregente Demetrio J. Herrera.
Directora del J. de Infantes. Lilia Junor.

Escuela Normal de Maestras de San Luis.-

Director Ventura S. Ojeda.
Vice directora Fidela C. Ojeda.
Regente María B. de Sosa.-

Escuela Normal Mixta de Rosario de Santa Fé.-

Director Martín Herrera.
Vice directora Petronila Arnoldi.
Regente Segismundo Ramirez.
Subregente Dolores Dabat.

Escuela Normal Mixta del Azul (Bernardino Rivadavia).

Director José Gil Navarro
Vice director Meldonio R. Sánchez
Regente Ana R. Barrós de López

Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca.-

Director Isauro Robles Madariaga.
Vice directora Raquel D. Barrionuevo.
Regente Prudencio R. Tarrejo.

Escuela Normal Mixta de Chivilcoy.-

Director Santiago del Castillo.
Vice directora Amelia J. C. Gallardo
Regente Emilio Cassutti.-

Escuela Normal Mixta de Dolores (Bs As).-

Director Manuel Cutrín.-
Vice director Juan B. Selva.-
Regente Lupercina M. Laborda.
Escuela Normal Mixta de Lincoln.-
Directora María C. L. de Delmás.
Vice directora M. Celina Cabral Pizarro.
Regente Elvira V. Anaclerio.
Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora.-
Director Angel Bassi
Vice directora María A. C. de Gomez.-
Regente Saúl Sandez.
Escuela Normal Mixta de Mercedes (Bs. As).-
Director José Campi
Vice director. Alejo B. Amavet.
Regente. Elena Boedo.
Escuela Normal Mixta de Pehuajó.-
Director Manuel Sarsfield Escobar.
Vice director Estanislao Gauna
Regente Domingo Aguero Valdez.
Escuela Normal Mixta de Pergamino.-
Director Belindo Palavecino
Vice-directora Edelmira Rom.-
Regente.- María Julia Costa.
Escuela Normal Mixta de Quilmes.-
Director José D. Sosa del Valle.
Vice-director Olivio J. Acosta.

Regente. Crescencia López Olivera de Molina.–

Escuela Normal Mixta de San Pedro.–

Directora Pastora J. Renaudiere

Vice-director Juan S. Peralta

Regente Vicente Panzón.

Escuela Normal Mixta de San Fernando.–

Director.– Juan J. Nissen.

Vice director.– Angel F. Rossi.–

Regente María L. Pullera de Lardani.–

Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo.–

Director Antonio E. Díaz.

Vice-director.– Magdalena L. Gozzi.

Regente.– Arminda L. Ayrez.

Escuela Normal Mixta de Gualeguay.–

Director Enrique Bonilly.–

Vice-director.– Santiago M. Etchemendy.–

Regente.– R. Angélica Cagnard.

Escuela Normal Mixta de Gualeguaichú.–

Director.– Alfredo C. Villalba.–

Vice-director.– Mercedes Mógica.

Regente.– Juan de D. Fernández.–

Escuela Normal Mixta de Concordia.–

Director.– Felipe Gardell.–

Vice-directora.— Manuela F. Casanova.
Regente.— Prudencio G. Migoni.—
Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Rios).—
Director.— Alejandro G. Sánchez
Vice-director.— Arturo B. Godoy.—
Regente.— Marco A. González.
Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes).—
Director.— Modesto E. Leytes.
Vice-director M. Leandro Peratta.
Regente.— Alejandro R. Cabeza.
Escuela Normal Mixta de Goya.—
Director.— Osiris L. González.—
Vice-director. Gregorio Cárdenas.—
Regente.— M. Mercedes Galarza.
Escuela Normal Mixta de Esquina.—
Director.— Reinaldo G. Marín
Vice-director.— José Ignacio Cámara.
Regente. Dionisio San Sebastián.
Escuela Normal Mixta de Esperanza.—
Director.— Cirilo A. Pinto.
Vice-director Manuel Martínez.—
Regente.— Felipe L. Oliva.—
Escuela Normal Mixta de Monteros.—
Director.— José M. Monzón.—
Vice director.— Ajenor Albornoz.—
Regente.— Manuel M. Segovia

Escuela Normal Mixta de Chilecito.—

Director.— Luis Robín.—

Vice-director.— Alberto Sabalgayty.—

Regente.— Armelina C. Sarmiento.

Escuela Normal Mixta de Mercedes. (San Luis).—

Director.— Juan C. Zavala.

Vice-directora.— Celina L. de García.

Regente. Julio Quiroga.—

Escuela Normal Mixta de Bell Ville.—

Director. Juan F. Villalba.—

Vice-director.— Jerónimo M. Peralta.

Regente.— Elías Mendizábal.

Escuela Normal Mixta de Rio IV.—

Director Sebastián A. Vera.—

Vice-directora.— Clodomira S. Vera.—

Regente.— Horacio J. Espinosa.

Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba).—

Director.— Pascual B. Sosa.—

Vice-directora.— Rosalia Pubill.—

Regente.— José A. Aguirre.—

Escuela Normal Mixta de Santa Rosa de Toay.—

Director.— Clemente J. Andrada.

Regente.— Octavio Garmendia.

Escuela Normal Mixta de Resistencia

Director.— Justo P. Farías.—

Regente.- Teodolinda Lotero.
Escuela Normal Mixta de Posadas.-
Director.- Gastón G. Dachary.-
Regente.- Soriano S. Romero.
Escuela Normal Mixta de Santo-Tomé.-
Director.- Isabelino Maciel
Regente.- Vicente Escalante.
Escuela Normal Mixta de La Banda (S. del Estero).-
Director.- Martín Uriondo.-
Regente.- Nicolás Juarez.-
Escuela Normal Mixta de Rosario de la Frontera.-
Directora.- Cármen Salas.-
Regente.- Waldina Salas.-
Escuela Normal Mixta de San Isidro (Catamarca).
Director.- Gregorio Lascano.
Regente.- Filena Robín.-

Agréguese a sus antecedentes y pase a informe del Señor Asesor Letrado.-

4148 O. 1º.- Apruébase la presente regulación de honorarios de los Señores Procuradores, que eleva el Jefe de la Oficina Judicial (Dr. B. García Torres) por trabajos realizados por los mismos, durante el mes de Febrero último.-

2º.- Páguese por Tesorería,

prévia intervención de Contaduría, la suma de seis mil ciento cuarenta pesos ($6.140.00) moneda nacional importe de los honorarios de los Srs Procuradores el H. Consejo, correspondientes al mes de Febrero p.pdo, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$ 610.00
Florentino del Castillo	" 925.00
Alberto J. Austerlitz	" 700.00
Julio González	" 635.00
J. Ignacio Rios	" 815.00
Santiago López	" 730.00
Luis Holmberg	" 570.00
Andrés Ferreyra (hijo)	" 595.00
Julio Urtubey	" 560.00
	$ 6.140.00

debiendo imputarse este pago al Inciso 12- Item 11, Partida 1 (segunda parte) Ley 8890, del Presupuesto General Vigente.-

Que sea remitido a la Escuela Normal nº 6 de la Capital, uno de los Gabinetes de Historia Natural que están en exposición en la Oficina de Suministros.-

Que la Comisión ad-hoc visite la casa calle Cabildo nº 1234, e informe si es adecuada para la instalación de la escuela nor=

mal n° 10. –

Hacer constar que en sesión de 23 del corriente se adoptó en el expediente 3820-A, la siguiente resolución:

3820 A. No hacer lugar al pedido formulado por la Asociación General San Martín, en el sentido de que se levante un óbulo entre los miembros de este Consejo, para contribuir a costear el cofre que debe guardar la bandera de guerra del Acorazado Rivadavia. –

13.879 S/913. Desestimar los cargos formulados en este expediente contra el director de la escuela nacional n° 12 de la Provincia de La Rioja, por resultar ellos infundados. –

1124 S. 1°.- Apercibir a la directora de la escuela nacional n° 18 de "Villa Unión" (La Rioja), doña Nicolasa S. de Mendoza y trasladarla oportunamente a otro puesto. –

2°.- Apercibir seriamente a la maestra de la misma escuela señora Bartolina T. de Díaz, por su participación evidente en la denuncia formulada contra la directora de la es-

cuela, y expresarle que los ascensos no se obtienen con manejos reprobables sinó por méritos.—

Suspender el traslado de la Oficina Judicial al local de la escuela "Avellaneda", jurisdicción del Consejo Escolar 2º.—

5847 10º/913 Dar vista, al Consejo Escolar 10º, de este expediente en el cual ha sido suspendida la directora de la escuela nº 4 del Consejo citado, en vista de los graves cargos que contra ella resultaban.—

Pasar a informe de la Sra Presidente del Jurado respectivo, la precedente nota de la Sra Octavia S. de Ruiz, (profesora de Labores), en que reclama del resultado del concurso a que se sometió.—

11.166 B/912 Ordenar a Contaduría liquide a favor del Sr Nicolás Amado los alquileres devengados hasta el 25 de Agosto de 1912 por la casa de su propiedad, ocupada hasta esa fecha, por la escuela nacional nº 42 "Lavallol", Provincia de Buenos Aires.—

4171 C. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el presente expediente por el que el Ayudante suplente de Contaduría Don Carlos R. Curdera solicita se le confiera un empleo efectivo en la Repartición.—

3545 12° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n°23 del Consejo Escolar 12; a la M.N. Sta María Erlinda López Rivero, en reemplazo de la Sta Elisa I. Jurrebaso que pasó a otra escuela.—

2670 I. Acceder al pedido de permuta que, de sus respectivos puestos, formulan las directoras de las escuelas elementales n°5 de Toay (Pampa) y n°18 de Rio Colorado (Rio Negro), señoras M. Enriqueta L. de Moliné y María Aurora A. de Aballay.—

3046 P. Confirmar en su puesto a la actual maestra interina de tercera categoría de la escuela n°15 de Bernasconi (Pampa), Sra Lilia Sosa de Blanco, en vista de llevar prestados la misma, más de cinco años de buenos servicios.—

Que la escuela a abrirse

en la calle Nuñez n.º 3638, Jurisdicción del Consejo Escolar 13.º sea elemental de varones y nó mixta.—

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura solicita se ordene la liquidación a su favor de la suma de novecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos ($964.40) moneda nacional, para construcción de una cocina en el local de la escuela infantil sita en la calle Suarez 1641.—

241 C. Suspender los efectos de la resolución de 31 de Diciembre del año p. pdo, por la cual se adoptaron las medidas tendientes a la habilitación para aulas de clases de las habitaciones ocupadas en el local de las escuelas por los directores de las mismas.—

1976 C. Mandar agregar este expediente al n.º 164-C, que trata de la defraudación cometida por el ex-Secretario de la Inspección Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Sr

Medina, y en el que se ha resuelto ordenar a Contaduría practique la liquidación de la suma total a que alcanza esa defraudación, a fin de que el Inspector Seccional abone, su importe en la Tesorería por recaer en él toda la responsabilidad.—

3901 4° Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 5 del Consejo Escolar 4° a las M. N., Srtas Dolinda M. Saturnina Cassani y María D. Broggi, en reemplazo de la Sta Adelina Valle que falleció y Srā Emma E. de Spinetto que pasó a otra escuela.—

3557 6° 1°.—Acordar el pase que solicitā el maestro de segunda categoría de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 6°, señor Eulogio Altamirano Reinoso, a la n° 18 del mismo Consejo

2°.—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 16 del C. Escolar 6°, en su reemplazo del señor Altamirano Reinoso, al M. N., señor Eduardo M. Rivas.—

4031. 6° 1°.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de

segunda categoría de la es=
cuela n°11 del Consejo Escolar
6°, don Angel H. Cabral.-

2°.- Nombrar maestros de terce=
ra categoría para la mencio=
nada escuela a los M.N., Señores
Juan Schinella y Nestor Lucero,
en reemplazo de don Angel H.
Cabral que renunció y don Fran=
cisco Saqués, que se jubiló.-

3859 13° 1°.- Aceptar la renuncia in=
terpuesta por la maestra de ter=
cera categoría de la escuela n°
12 del Consejo Escolar 13°, Ma=
ría Luisa Olivero.-

2°.- Nombrar maestra de ter=
cera categoría para la mencio=
nada escuela en reemplazo
de la Srta Olivero, a la M.N. Srta
Sara Ana Douglas Price.-

3554 12° 1°.- Nombrar maestra de terce=
ra categoría para la escuela
n°3 del Consejo Escolar 12° a la
M.N., Srta Isabel Rodriguez Pe=
rez.-

2°.- Aprobar el pase efectua=
do por la Inspección Técni=
ca de la maestra de tercera cate=
goría de la escuela n°22 del Con=
sejo Escolar 12°, Srta Dorila Cen=
teno, a la n°3 del mismo Distri=
to.-

4023 13°.- 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 13°, Srta Paulina M. Maggio.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la mencionada escuela, en reemplazo de la Srta de Maggio, a la M. Nargentina, Srta Elba Gilda Jole Brevedan.-

3555 12° Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 12° a contar desde el 15 de Abril próximo a las M.N., Srtas Enriqueta Zambrano, Carmen Fernández, María C. Refour, Manuela Rosario Lenz, Lina E. Refour e Ida Sismondi.-

3919 14° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 32 del Consejo Escolar 14° a la M.N., Srta Elena Planas.-

4151 8° Nombrar maestras de tercera categoría, para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 8°, a las M.N., Srta Aida Ibarlucia y María Elena Ayarragaray, en reemplazo la primera de la Sta María del Carmen Tagliaffico (fallecida), y la segunda de María

Amanda Bustamante, que pasó a otra escuela.-

4152 8° 1°.- Nombrar maestro de segunda categoría, para la escuela n°1 del Consejo Escolar 8°, al P. N., Sr Anastacio Javier Herrera, en reemplazo de don José F. Segura, que pasó a otra escuela; debiendo el señor Herrera presentar en la Oficina de Estadística los certificados reglamentarios.-

2°.- Los haberes del mencionado señor Herrera se liquidarán a contar desde la fecha en que funcione la escuela de que se trata.-

4153 13° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n°16 del Consejo Escolar 13°, a la M. N. Srta María I. Romero, en reemplazo de la Srta María J. Coppo que pasó a otra escuela.-

3860 13° 1° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n°19 del Consejo Escolar 13°, Srta Ida Goerke.-

2°.- Trasladar a la maestra de la escuela n°16 del Consejo Escolar 13°, Srta Rosa Gerdin de Roca a la n°19 del mismo Distrito

en reemplazo de la Srta Goerke.–

3°.– Ubicar en la escuela n° 16 del Consejo Escolar 13° en reemplazo de la Sra Gerdín de Roca, a la maestra de primera categoría adscripta a la Secretaría de dicho Consejo, Srta María Medrano Saavedra.–

3586 7° No hacer lugar al nombramiento de una maestra que se solicita para la escuela n° 6 del Consejo Escolar 7°, por no constar esta con la inscripción reglamentaria; no tomando en consideración la terna elevada al efecto.–

4020 5° Nombrar maestras de segunda y tercera categoría para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 5°: a la profesora y maestras normales, Srtas Amalia Hidaldo y Clemencia Choubler, respectivamente, en reemplazo de las maestras Sras Hortensia S. de Basana y Carmen Martínez de González; que renunciaron.–

Ordenar a la Oficina de Suministros solicite precios por doscientas (200) máquinas de coser "Singer" con anexos para bordados, y de cien (100) máquinas de escribir nuevas

reformadas de las marcas más acreditadas, a fin de poder atender con economía y rapidez los pedidos que al respecto se formulen para el desarrollo del nuevo plan de estudios adoptado para las escuelas nocturnas, debiendo imputarse el gasto al fondo de matrículas de los respectivos Consejos Escolares.–

1°.- Aplazar la concesión de licencia solicitada por la directora de la escuela n.° 7 del Consejo Escolar 10°, Srta Paula Fernández y la justificación de sus inasistencias hasta que presente los documentos a que se refiere el artículo 94 del Reglamento General de Escuelas.–

2°.- Designar en reemplazo de la Srta Fernández y hasta tanto esta regularice su situación, a la directora infantil adscripta a la Inspección Técnica, Srta Josefina Carrea, quien conservará su actual categoría.–

3°.- Apruébase la designación hecha por Inspección Técnica de la Vice-directora sin destino por clausura de la escuela n.° 5 del Distrito 1°, Srta María Rosa Gatti, para que se hiciera

cargo de la dirección de la nº 7 del 10º, en lugar de la Srta Fernández; debiendo dicha Oficina proponer la ubicación de aquella de acuerdo con su categoría.–

1416 I 1º.– Nombrar maestra interina de tercera categoría para la escuela nº 16 de Bariloche (Río Negro) a la Sra Edelmira Soler de Ricchieri.–

2º.– Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que indique los pasajes y viático que deban asignarse a la expresada maestra, autorizándose a la Presidencia para acordarlos directamente, con cargo de dar cuenta en razón de la urgencia que existe.–

12.042 I/910 1º.– Desestimar el cargo formulado contra el director de la escuela nº 24 de Azara (Misiones), don Amadeo D. Campos, por el comisario de Policía Sr Venancio Cambeiro, en vista de resultar infundados.

2º.– Manifestar a la maestra Sra Azucena de Campos que sus funciones de educadora le imponen el deber de ser más moderada y prudente en su trato con las autoridades y padres de familia.–

3º.– Disponer que, en vista

de no haber actualmente vacan-
tes directivas de escuelas elemen-
tal, la Inspección General de Te-
rritorios traslade tan pronto
sea posible al director Sr. Campos
y Sra. a una escuela que corres-
ponda a la categoría del cargo
que el primero inviste.-

4°.- Anotar en la Inspección
General de Territorios, a los efectos
consiguientes, la última par-
te del dictámen de la Comisión
Didáctica.-

3857 7° 1°.- Aceptar la renuncia inter-
puesta por la maestra de tercera
categoría de la escuela nº 7 del
Consejo Escolar 7°, Sra. Adelina
R. de Tovares.

2°.- Devolver el presente expe-
diente al Consejo Escolar 7° para
que lo reserve hasta tanto la
inscripción permita efectuar
el nombramiento solicitado.-

Ordenar a la Inspección Téc-
nica formule los programas
para escuelas nocturnas de
acuerdo con el plan de estudios
aprobado por el H. Consejo en se-
sión de 2 del corriente mes.-

2420 I Permitir el uso por los niños de
las escuelas del "Himno a la
Bandera Argentina" de que es

autor don Carlos V. Lagos, pero sin que este uso importe su adopción oficial por el Consejo ni el compromiso de adquirir ejemplares del mismo.—

1º.- Nombrar, con carácter de interino, auxiliar para la escuela nocturna "E" del Consejo Escolar 6º, a la Srta Elisa Marín, domiciliada en la calle Belgrano n· 1954.—

2º.- Ordenar a Inspección Técnica General que designe, en carácter interino, una maestra de economía doméstica de entre las que actualmente prestan servicios, a fin de que dicte esa enseñanza en la misma escuela nocturna "E" del Consejo Escolar 6º.—

4178 O. Autorizar a las escuelas nocturnas a recibir alumnos menores de catorce años, siempre que estos presenten la libreta de trabajo otorgada por el Departamento Nacional de Trabajo, y acrediten con un certificado de la dirección de los establecimientos industriales en que se encuentren ocupados, en el momento de la inscripción en la escuela, que el horario de sus ocupacio

nes no les permite la concurren-
cia a la escuela diurna.-

7354 I/912 No hacer lugar a la adquisi-
ción de una cinta cinema-
tográfica de la casa Lepage
reproduciendo escenas de las
escuelas de Niños Débiles, a
fin de exhibirla en las escue-
las comunes de la Capital.-

13.388 M/913 Devolver al Ministerio de
Justicia e Instrucción Pública
de la Nación, este expediente
en que obra la denuncia he-
cha por el Centro de Residentes
Riojanos y que resulta ma-
nifiestamente infundada
según las adjuntas actua-
ciones.—

Siendo necesario determinar
la inversión de la suma de
seis millones quinientos mil
pesos ($6.500.000.) moneda nacio-
nal que fija la Ley de Presu-
puesto General, Inciso 12- Item 6
Partida 1ª Para cumplimiento
de la Ley nº 4874 y sostenimien-
to del personal administrati-
vo y técnico necesario, y

Considerando:

1º.- Que en ejercicio económi-
co anterior se invirtió en ello
la suma de cinco millones siete

cientos treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos ($5.731.148) moneda nacional, fijada en la Partida 1 del Item 2 del Inciso 14 del Presupuesto respectivo.-

2°- Que en el ejercicio actual esta suma tiene que ser aumentada para subvenir a las necesidades que demandan el sostenimiento y ampliación de las escuelas de la Ley 4874 y gastos del personal administrativo y técnico de la misma.—

3°.- Que debe proveerse en la medida que permitan los fondos votados a la creación de nuevas escuelas en aquellos lugares donde no alcancen a establecerlas los recursos de las Provincias, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Artículo 1°.- Sancionar el siguiente Presupuesto de la Ley n° 4874 para el ejercicio económico de 1914:-

Partida 1- Alquileres $600.000.00

Partida 2- Sueldos: (a) 900 maestros de 2ª categoría a $180 c/u $1.944.000.00, (b) 1150 maestros de 3ª categoría a $150 c/u $2.070.000.00, (c) 600 auxi=

liares a $ 96 c/u $ 691. 200.00.
Partida 3- Eventuales $ 330. 000.00
Partida 4. - Sobresueldos „ 21. 000.00
Partida 5.- Porteros 30 escuelas a $ 30, c/u $ 10. 800.00.-
Partida 6. - Porteros para 14 Inspecciones a $ 40 c/u $ 6.720.00.
Partida 7. - Personal administrativo y técnico dependiente de la Inspección General de Provincias, $ 384.480.00. -
Partida 8.- Personal administrativo de la Ley 4874 dependiente de otras reparticiones del Consejo $ 102. 000.00.-
Partida 9- Reparaciones $ 15.000.00
Partida 10- Utiles y fletes. $ 146.000.00
Partida 11- Viáticos, pasajes, y gastos varios $ 168.000.00.- Total, $ 6.489. 200.00.-

Artículo 2° - Los sobrantes procedentes de ejercicios anteriores y las economías que se realicen sobre este Presupuesto se destinan al refuerzo de las Partidas 1- 9 y 10 y a la creación de nuevas escuelas.-

Artículo 3° - Queda autorizada la Inspección General de Provincias para proponer al Consejo, dentro de la suma que fija la Partida 2 los cambios